



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 11 de mayo de 2011

VISTO:

La realización de Cursos Complementarios válidos para el **PLAN DE FORMACION DOCENTE**, que se llevarán a cabo durante el período lectivo 2011, de acuerdo a las características que se detallan, y

CONSIDERANDO:

- que los programas de las actividades fueron aprobados.-
- que las actividades estarán a cargo de docentes de ésta Facultad ,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajustan a las disposiciones vigentes,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** el dictado de los Cursos Complementarios (**20 hs de duración**) válidos para Plan de Formación Docente, (arancel \$100 cien pesos), que se llevarán a cabo durante el período lectivo 2011, de acuerdo a las características que se detallan.

Cudap: Exp. 0032896/2010

“Recursos Tecnológicos Audiovisuales en Ciencias de la Salud”

Docente: Médica Irma Attme de Ceballos

Cudap: Exp.0031045/2010

“Antropología de la Salud”

Docente: Lic. Silvina Mariel Trucchia

Cudap. Exp.0033995/2010

“Curso de Postgrado Sobre Evaluación”

Docentes: Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier
Prof. Dra. Lourdes Novella
Médica Marisa Susana Didoni
Prof. Lic. Delia Chalub

Art.2º) Los profesionales mencionados en el artículo precedente deberán presentar en el Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, las actas y Certificaciones correspondientes.-

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1447

RESOLUCION Nº:
MF.ea